

Prosigue la sesión del día once de marzo de mil novecientos veinticuatro.- El Comisionado Mexicano propuso que se pusieran avisos en lugares adecuados en las Estaciones Hidrométricas del Río Bravo, con objeto de protegerlas contra los daños que el público pudiera ocasionarles. El Comisionado Americano estuvo conforme y se hace constar en la presente Acta la resolución siguiente:- Se autoriza a los Ingenieros Consultores de ambas Secciones para que manden hacer placas en inglés y español, usando de redacción semejante a la que llevan los monumentos de la Línea Divisoria Internacional y expresando en cada caso a qué Sección pertenece la Estación a que se refiera la placa.- Se les autoriza asimismo para colocarlas en los lugares que estimen conveniente.- Cada Sección pagará el costo de sus respectivas placas.- La Comisión pasó enseguida a ocuparse de otro asunto.=

Gustav P. Servano  
Comisionado Mexicano.

Henry Curry  
Comisionado Americano.

José Hernández Ajuda  
Secretario Mexicano.

Harriet Lelomon  
Secretario Americano.

Session of March eleventh, -- nineteen hundred and twenty-four, continued.- The Mexican Commissioner proposed that signs be placed at convenient places at the --- Gauging Stations of the Río Grande, with the view of protecting them from damage by the public. The American Commissioner concurred; and the following resolution is recorded: The Consulting Engineers of both Sections are hereby authorized to order signs made in both English and Spanish, using a form similar to that found on the monuments marking the international divisory line, showing in each case the Section to which the Station belongs. Authority is likewise given to place them in such places as considered ---- convenient. Each Section will pay the cost of their signs.- The Commission then proceeded to take up other matters.=

Henry Curry  
American Commissioner.

Gustav P. Servano  
Mexican Commissioner.

Harriet Lelomon  
American Secretary.

José Hernández Ajuda  
Mexican Secretary.